

# EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XV.—NÚM. 3 999 — Tres ediciones

Madrid, Viernes 5 Julio 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 575

## El Gobierno y la Prensa

Como es de esperar, es completa la unanimidad de la Prensa y de la opinión, al juzgar la obra del Gobierno, que él denomina proyecto contra el espionaje. No hay ni un periódico ni un español que niegue al Poder público los medios racionales de gobernar en estas circunstancias anormales; ni hay tampoco quien deje de apor ar su esfuerzo para acabar con el vergonzoso y repugnante espionaje, ejercido por contados espiones que deshonran a España con su conducta.

Pero lo que propone el Gobierno va muy desviado de los espías, a los cuales, con el Código penal y con los medios ordinarios, puede encarcelar y castigar severamente.

Mas si le parece poco, poco nos parece a todos el castigo del que se vende a los extranjeros para dañar a los suyos y para poner en peligro la tranquilidad nacional.

Realmente, lo que dicen los gobernantes, principalmente el señor Dato, es que el lenguaje de cierta Prensa estorba la acción diplomática, y le es preciso impedir que siga ostendiéndose a países amigos en nuestros periódicos.

También eso lo ve razonable todo el que es sensato, porque es cierto que hay periódicos y periodistas que deshonran con su lenguaje a la profesión, y es de verdadero interés nacional que la libertad no se convierta en libertinaje unos cuantos señores desaprensivos.

Pero no justifica eso el texto y tendencia del proyecto, que coarta la libertad honrada de los que nunca nos permitimos rebuscar en el diccionario palabras, ni en el espíritu conceptos depresivos para nadie.

No puede tolerarse ni admitirse siquiera que los juicios serenos, las apreciaciones y hasta las noticias, queden sujetas a ser juzgadas por gentes más o menos subalternas y apasionadas, poniendo los grandes intereses que la Prensa representa y los especiales de cada publicación, a merced de un cualquiera.

Son derechos, los que mediante la imprenta se ejercen, garantidos por la Constitución; y si hemos llegado tan bajos que se puedan atropellar violenta e impunemente, será que no merecemos disrutarlos.

La prueba evidente de que el Gobierno se da cuenta de que su obra es draconiana, está en el sistema rápido y por sorpresa que adoptó en el Senado para la aprobación, y en la presión que prepara en el Congreso.

Todavía esperamos que la seriedad se imponga y que esa ley provisional sea aceptada de grado por todos.

Lo será si de ella desaparece todo lo que es amenaza y peligro para los periódicos y escritores sensatos y desapasionados, puntualizando de modo claro cuantas sanciones se quieran contra los espiones y contra los impresos despreciables y nocivos por su lenguaje y por su modo de tratar las cuestiones más delicadas.

El Gobierno se equivocará, si de ésta hace una cuestión de amor propio y se empeña en no modificar el texto de la ley con arreglo a lo que lo propios ministros dicen que es su finalidad.

Pues resulta que a lo que dice el Gobierno que necesita y desea, no hay por qué oponerse; pero el proyecto no responde a las palabras ministeriales. Luego todo consiste en poner el escrito de acuerdo con lo hablado, corrección que en nada puede menoscabar la autoridad de los gobernantes.

Gobernar es transigir, y aquí ni siquiera tienen que ser transigentes; basta con que sean lógicos.

### EL ASCENSO A OFICIAL

## Sargentos de la Guardia civil

Ayer se dió lectura en el Congreso del dictamen de la Comisión permanente de Guerra, sobre el proyecto de ley remitido por el Senado, reformando el art. 2.º transitorio de la ley de 14 de Febrero de 1907 en lo que afecta a la Guardia civil.

Es ponente en dicho dictamen el diputado señor Rodríguez Viguri.

Dice así el dictamen en su artículo único: El art. 2.º transitorio de la ley de 14 de Febrero de 1907 se entenderá redactado, por lo que respecta a la Guardia civil, en la forma siguiente:

«Las escalas de clases del Cuerpo de Guardia civil serán separadas por Armas, según pertenezcan a Infantería o Caballería, y las vacantes de alférez que ocurran en la plantilla de la escala activa de dicho Cuerpo, mientras no haya sargentos en condiciones de ascenso procedentes de la Academia especial, serán cubiertas por las clases de superior categoría de la Guardia civil, adjudicándolas en su totalidad proporcionalmente al número total de clases de las diversas categorías que compongan cada

escala, y dentro de esta proporcionalidad, dando cada vacante al más antiguo de la escala correspondiente que reúna los requisitos que actualmente exigen las disposiciones vigentes o se señalen para lo sucesivo en los reglamentos que se dicten. Las clases que asciendan a alférez con arreglo a esta ley pertenecerán a la escala de reserva, y prestarán servicio en activo en las mismas condiciones y con iguales ventajas que se señalan para los oficiales procedentes de la Academia especial.»

### EN REALIA

## Concentración de fuerzas

TANGER 4.—Ayer fondó el vapor «Delphin», que conducía tiendas de campaña con destino a Regala, adonde llegó el general Barrea con fuerzas de Alcazarquivir y Arcila, que se han concentrado en aquella posición.

Tal vez relacionados con el anterior telegrama, circularon ayer rumores de una supuesta actitud de hostilidad del Raisuli. Sólo a título de curiosidad lo recogemos.

## Firma del Rey

Ascensos en el ejército  
Hoy ha firmado S. M. el Rey los decretos promoviendo al empleo de teniente general a los generales de división don Gabriel de Orozco y Arascot, don Juan Zubia y Basscourt, don Carlos Palanca y Añas y don Francisco Rodríguez y Sánchez Espinosa.

Item al empleo de general de división a los generales de brigada don Wenceslao Bellido y Palao, don César Aguado y Guirra, don Manuel Fernández Silvestre, don Dámaso Berenguer Fusté, don Luis de Santiago y Aguirrebengoa, don Manuel P.ieto y Valero, don Ricardo Burguete y Lana, don Francisco Salaverra y Salvador y D. Rafael Peralta y Maroto.

Item al empleo de general de brigada a los coroneles don Pío Suárez Incán, de Estado Mayor; don Alfredo de Castro Otaño, don Manuel Montero Navarro, don Reinado Carrero Ventura, don Enrique Baños Perez, don Adolfo Pocerull Aguado, don Luis Heredia Saliquet y don Luis Bermúdez de Castro y Gómez, de Intantería; don Miguel Feijóo Pardiñas, don Cristóbal Moreno Monroy, don Joaquín Aguirre Echazú y D. Felipe Enciso Hueso, de Caballería; don Francisco Ortega y Delgado, don Nemesio Polanco y Bustamante, don Antonio Díez de Rivera y Muro, marqués de Caablaica, don José Martínez Ureta y don Francisco Menéndez de San Julián Belda, marqués de Cebra, de Artillería; don Francisco de la Torre y de Luxán don Carlos de las Heras y Crespo, don Francisco Jiménez Ballesteros y don Enrique Carpio y Bidaurre, de Ingenieros, y don Eduardo Lobo y Alanís, de la Guardia civil.

Item al empleo de mayor general de Alabarderos, al coronel capitán de dicho Real cuerpo, don Enrique de Montero y de Torres.

Item al empleo de Intendente de división, al subintendente de primera clase, don Pascual Amat y Esteve.

Item al empleo de interventor de Ejército al interventor de distrito, don Mariano Laina y Díez.

Item al empleo de inspector médico de segunda clase, a los coroneles médicos don Federico Urquidí y Albillo y don Galo Fernández España.

Item al empleo de inspector farmacéutico de segunda clase, al subinspector farmacéutico de primera don Bartolomé Alcañueva Pamiagua.

### DE MADRID A BARCELONA

## Nuevo servicio aéreo

Una Compañía recientemente constituida ha solicitado autorización del Gobierno para establecer un servicio de aeroplanos entre Madrid, Barcelona y Baleares, que servirá de ensayo para establecer otras líneas en las regiones del Norte.

El trayecto de Madrid a Barcelona se hará en cuatro horas, y únicamente está destinado, por ahora, al servicio de conducción de la correspondencia.

De Madrid saldrá el aeroplano a las doce del día, y de este modo los destinatarios podrán contestar las cartas en el día.

No se solicita subvención alguna; pero sí que el Estado ceda campos de aterrizaje y autorice la emisión y venta de un sello especial, que se adhiere a cada carta.

Mas adelante se establecerá el servicio para viajeros.

El señor Cambó ha dado cuenta del asunto al Consejo de Ministros; pero antes de resolverlo tendrá el peticionario que cumplir algunas formalidades y presentar una Memoria que permita apreciar la importancia del servicio.

## La verdad es amarga

Es peligroso para los alemanes el levantar, siquiera sea poco, el velo de la verdad. El Príncipe Lichnowsky se vió gravemente comprometido por decir la verdad acerca de los orígenes de la guerra, y ahora el capitán Persius, que es el único crítico naval de alguna autoridad en Alemania, se encuentra en un caso análogo.

Y consideraba a los ingleses como «enemigos bravos y fuertes».

El artículo pareció inocente a los alemanes cuando se publicó; pero ahora se van dando cuenta del efecto producido en el mundo. Recientemente el capitán Boyd tuvo que confesar en el Reichstag, en descargo del Almirantazgo alemán, que «el artículo del capitán Persius sobre la batalla de Jutlandia ha producido la natural impresión en el extranjero y está causando un efecto muy desagradable para nosotros».

En otros términos, el Almirantazgo alemán está muy encolerizado con el capitán Persius por haber recordado esto al mundo que las «victorias alemanas» dejaron a la Gran Bretaña, como dueña de todos los mares, menos el canal de Kiel.

## El homenaje al general Maroto

Los periódicos de Chile llevados últimamente traen extensos pormenores de los preparativos que, con todo entusiasmo, se estaban haciendo para tributar un homenaje de respeto y admiración a la memoria del general español Maroto, exhumando sus cenizas y depositándolas en el Mausoleo del Ejército, junto a las de los héroes de la Independencia.

He aquí la carta que el presidente de la Liga Militar chilena, con el Almirante Zegers, dirigió al presidente del Club Militar, solicitando la participación del Ejército en la ceremonia, que constituye un documento muy importante:

«Señor presidente: A insinuación de la Liga Patriótica Militar y del Círculo de Oficiales Retirados, el Supremo Gobierno ha patrocinado el propósito de dar digna sepultura en el panteón del Ejército de Chile a los restos del capitán general Maroto, oficial de más alta graduación del Ejército realista en Chacabuco, y a los héroes muertos por la independencia de Chile, coronel Agustín López Alcázar y teniente coronel Charles.

Excusado sería evidenciar el noble propósito que nos guía al tratar de honrar a uno de los adversarios más distinguidos que tuvo nuestra Patria en aquella época gloriosa. Maroto es el jefe de más alta graduación del Ejército español que duerme en América el sueño eterno. Su hoja de servicios, su alta alcurnia y sus servicios a la Península lo colocan en la situación prominente en la historia de su país.

Chile, al honrar su memoria, honrará a España y se honrará a sí mismo. Reconocer sus méritos y conservar sus cenizas al lado de las de nuestros héroes, es evidenciar la íntima comunidad de intereses y de afectos que unen hoy a Chile con la madre patria.

Así lo ha comprendido la colectividad española y su digno ministro, asociando e, regocijando, a nuestros propósitos.

Digno complemento de este acto de alta moral y justicia póstuma, sería la participación que el Ejército de nuestra Patria quisiera tomar en este homenaje, y es por eso que hemos juzgado cumplir con un deber dirigíndonos al Círculo militar por intermedio de usted, que tan dignamente lo preside.

Ninguna institución como esa representará mejor al elemento intelectual y progresista del Ejército de Chile, y nos ha agido la idea de que nuestro propósito sea secundado.

Agradeciendo de antemano la valiosa participación que usted desea tomar, estimaremos infinito se nos avise oportunamente la forma en que se decida a realizarla.—Vicente Zegers, presidente.—J. M. Ruiz Tagle C., secretario.»

La Prensa recibida en el último correo no alcanzaba todavía a la celebración de la festividad, que fué el 2 de Junio.

## El seguro de guerra en los barcos requisados

La Gaceta publicó ayer una Real orden de Hacienda resolviendo la propuesta formulada por el Comité oficial del Seguro marítimo, a instancia del de Tráfico marítimo, en sentido de que se le autorice para concertar el seguro de guerra en los barcos requisados para efectuar el tráfico con Inglaterra a primas más reducidas que las que actualmente hay en vigor.

De conformidad con lo propuesto, se ha resuelto que la autorización concedida por las Reales órdenes de 19 y 16 de Enero del corriente año para que dicho organismo pudiera concertar el seguro de guerra de los barcos requisados por el Comité de Tráfico marítimo en las expediciones a Inglaterra y regreso a España a la prima reducida del 14 por 100 en viaje redondo y 7 por 100 en viaje single, se considere otorgada para realizar dichos seguros a las primas siguientes:

Desde el Norte de España a Inglaterra y regreso al Norte de España, el 10 por 100 en viaje redondo y el 5 por 100 en viaje single.

Desde el Mediterráneo a Inglaterra y regreso al Norte de España, el 10 y 3/4 en viaje redondo y el 5 y 50 en viaje single, y desde el Mediterráneo a Inglaterra y regreso al Mediterráneo, el 11 y 3/4 en viaje redondo y el 6 en viaje single.

Que en todo lo demás continúen en vigor las Reales disposiciones citadas.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

# LA GUERRA

## Frente occidental

Comunicados franceses

PARIS 4.—Al Norte de Montdidier, entre Montdidier y el Oise y en la orilla derecha del Mosa, hemos ejecutado varios golpes de mano, haciendo prisioneros.

Entre el Oise y el Aisne, nuestras tropas atacaron ayer hacia las siete y media de la tarde, al Oeste de Autrech, en un frente de dos kilómetros, realizando un avance de unos 800 metros.

Durante la noche, un nuevo ataque efectuado en la misma región, desde Autrech a Moulins-sous-Touvent, en el momento en que el enemigo preparaba un contraataque, nos permitió todavía ganar terreno.

Nuestro avance total, que se extiende en un frente de cinco kilómetros, alcanza una profundidad de 1.200 metros.

La cifra de prisioneros hechos durante estas operaciones es de 1.056, de ellos 18 oficiales.

Uno solo de nuestros batallones hizo más de 200 prisioneros.

PARIS 4.—En el Argona, en la región Vauquois y en la orilla derecha del Mosa, desplegaron gran actividad ambas artillerías.

En el resto del frente transcurrió el día con relativa tranquilidad.

La cifra total de prisioneros hechos en la región Norte de Moulins-St-Ouvert se eleva a 457, siete de ellos oficiales. Nos apoderamos de 30 ametralladoras.

Comunicado alemán

KOENIGSWUSTERHAUSEN 4.—La actividad entre ambos bandos aumentó en algunos sectores.

Desde muy temprano hubo fuego enemigo a ambos lados del Somme.

En este sector combates de infantería. Al Norte del Aisne violentos ataques franceses.

Al Este de Moulins-sous-Touvent el enemigo fué rechazado.

En los demás puntos sus ataques se estrellaron.

Se malograron igualmente repetidos avances enemigos al Oeste de Chateau-Thierry.

Rechazamos un intento de avance enemigo en la orilla oriental del Mosa.

En el Sundgau hicimos algunos prisioneros.

Comunicados ingleses

CARNARVON 4.—Nuestras fuerzas, en combinación con algunos destacamentos de Infantería americana, apoyados por un tanque, han realizado con éxito un ataque en la región de Hamel, apoderándose de varios puntos, entre otros del bosque y pueblo de Hamel.

La línea ha avanzado 500 metros en un frente de 1.500 yardas.

En esta operación se han capturado 1.000 prisioneros, muchas ametralladoras y otro material de guerra.

En el resto del frente no ha habido nada digno de mención.

LONDRES 4.—En tres incursiones que hemos realizado con éxito, hicimos 53 soldados y un oficial prisioneros y capturamos una ametralladora.

La cooperación de la artillería fué siempre excelente.

Nuestras pérdidas se elevan a 11 muertos. La fuerza real de aviación hizo varios blancos sobre columnas de Infantería que marchaban a lo largo del Piave inferior.

Hemos destruido tres aeroplanos enemigos, sin la menor pérdida para los nuestros.

Durante estos últimos días, las nubes, muy bajas, dificultaron las operaciones aéreas. El Rey de Italia pasó revista internacional hoy y distribuyó algunas condecoraciones.

En el territorio donde desemboca el Piave, continúan las luchas.

## Frente balkánico

PARIS 4.—Actividad recíproca de la artillería en el frente de Doiran, donde un golpe de mano enemigo fué rechazado con graves pérdidas después de una lucha cuerpo a cuerpo. Calma en el resto del frente.

## Ecos diversos

### En Irlanda

LONDRES 4.—Como consecuencia de la proclama de lord French, en la que declara progresos a todas las Asociaciones Irlandesas afiliadas a los «sain-feiners», la Policía ha procedido a la detención de «sain-feiners» y a la confiscación de armas en todo el Sur de Irlanda.

Cerca de Menagh hallaron escondidos en una granja tres fusiles y 200 paquetes de cartuchos.

La Policía registró las casas de seis «sain-feiners» eminentes y desubrió en ellas fusiles, municiones y uniformes de voluntarios.

## Autorizando a Wilson

NUEVA YORK 4.—La Junta Interestatal de Comercio dictaminó ayer favorablemente el proyecto de ley por el que se autoriza al presidente Wilson la inspección de todos los sistemas de telégrafos, cables y teléfonos, pero entendiendo que esta inspección ha de quedar limitada al período de guerra.

## Del frente

LONDRES 4.—Comunica Sir Douglas Haig que esta mañana se efectuó con éxito una operación entre Villers Bretonneux y el Somme.

Las fuerzas británicas se han apoderado, además, del pueblo de Hamel y han avanzado sus líneas en una profundidad de 1.800 metros.

En los sectores de Robecq y de Saint Jean Cappel desplegó gran actividad la artillería enemiga.

## Portugal y el Vaticano

LISBOA 4.—Monseñor Ragonessi ha recibido del cardenal secretario de Estado del Vaticano el siguiente telegrama, que entregó al presidente de la República:

«Su Santidad está muy satisfecho por la reanudación de las relaciones tradicionales con la noble nación portuguesa, y encarga presentar su agradecimiento al presidente de la República y al Gobierno.»

El secretario de Estado de Negocios Extranjeros portugués fué a la Nunciatura Apostólica para presentar al Nuncio el agradecimiento del Gobierno, pidiéndole, en nombre del Presidente de la República, que sea intérprete cerca de Su Santidad de la satisfacción que le han causado las manifestaciones contenidas en el telegrama del cardenal Gasparri.

Citase varios nombres de diplomáticos para desempeñar el cargo de ministro de Portugal en el Vaticano, ignorándose hasta ahora quién será el nuevo ministro.

## Nueva flota mercante

RIO JANEIRO 4.—Comunican de San Pablo que la Secretaría de Agricultura de aquel Estado ocupase en crear una flota mercante propia del Estado de San Pablo que facilite la exportación de sus productos, especialmente del café.

## Maltrato a prisioneros

ROMA 4.—Contra lo asegurado por el Gobierno austriaco, está demostrando que los prisioneros italianos siguen siendo víctima de tratamientos inhumanos.

Un prisionero italiano en Alemania escribe: «El trato que nos dan es peor que el que puede darse a una bestia. El jefe de campo nos da palizas diarias. Los enfermos son llevados a los superiores, siéndoles quitados los zapatos, que sustituyen con zuecos.»

Un oficial médico francés repatriado a Lyon confirma lo anteriormente expuesto.

## Juzgando

### a Kuehlmann

LONDRES 4.—En la sesión de la Cámara de los Comunes, conte tando a una pregunta, manifestó el señor Roberto Cecil que el discurso del señor Kuehlmann es tan vago como poco convincente, por lo que no se puede estimar como declaración de los fines de guerra. Los nuestros, en cambio, son bien conocidos y continuamos esperando en vano una declaración enemiga hecha sin ambigüedad.

El señor Mason manifiesta que después de las preguntas pedirá que se aplacen los debates para discutir el asunto. Cuando el presidente de la Cámara preguntó quien apoyaba la moción, se levantó el señor Mason provocando la hilaridad de los diputados. La proposición fué rechazada.

## Minas peligrosas

ESTOCOLMO 4.—Se ha anunciado oficialmente que unos barcos pequeños han descubierto en el Categat dos minas alemanas, ancladas a una profundidad peligrosa para la navegación en las aguas internacionales al Oeste de Marstrand.

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

## LINEA DE CUBA MEXICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

## LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

## LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

## LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanita, Curasao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

## LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

## LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanrias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Tan bien se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo; servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicala, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

# Pastillas BONALD

CORO-BORO-SODICAS

## Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

## Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.— Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.— Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIO COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono núm. 688

SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

## SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes

Solidez :—: Comodidad :—: Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas. etc.

# Agua Valdezarza

::: NATURAL MEDICINAL ::: SEGUN BROTA DEL MANANTIAL ::: LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad"—Pidase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid.—FELIPE SANTOS

## Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street. S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astillero de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes), fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Gulpúzcoa-España-fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynstord.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burke», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Kator», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques de guerra.

## EJERCITO ARMADA

Órgano de opinión militar

BARCELONA, 8, DEP. APARTADO DE CORREOS, 436

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, mes . . . . .	1,20
Provincias, trimestre . . . . .	3,00
Estranjero, año . . . . .	45,00

### TARIFA DE ANUNCIOS

1.º plana, línea, tipo 7. . . . .	0,20
2.º idem, línea . . . . .	0,50
3.º Noticias Industriales . . . . .	0,75
4.º Noticias, comunicados . . . . .	1,50
5.º Noticias, entre otras informaciones . . . . .	2,00

5 céntimos número, 5 céntimos TELEFONO, 575

## Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez Rodulfo

Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION:

Madrid.—Hileras, 4, primero

EL PARLAMENTO SENADO

Sesión del día 4 de Julio
A las cuatro y diez se abre la sesión de hoy, presidiendo el señor Groizard. Regular concurrencia en los escaños y tribunas.

La ley Orgánica de Tribunales
El señor Garriga rectifica para alusiones de que le hizo objeto ayer el señor Rodríguez San Pedro al hacer el resumen del debate.

Expone su criterio de que la justicia debe gozar de independencia, no constituyendo un poder, sino desligada de la soberanía reinante. Se muestra partidario de que la oposición para el ingreso en la carrera judicial, acto que no es más que una prueba de suficiencia, debe hacerse, no antes de ingresar, sino después. Se interrumpe esta discusión.

El ministro de Marina da lectura a un proyecto de ley referente a que sean dispensadas a don Angel Barrera las condiciones reglamentarias para su ascenso de capitán de navío, y que se le otorgue éste en pago a sus servicios. Continúa la discusión de la ley de Tribunales.

El señor Garriga sigue en el uso de la palabra, haciendo amplias y detalladas consideraciones acerca de la composición de la carrera judicial, e insistiendo en las manifestaciones que expuso al consumir su turno en este debate. Trata de la justicia municipal, diciendo que es mala porque no se le dan atribuciones para que sea buena.

Por la Comisión le contesta el señor Sánchez Albornoz. El señor Maura hace el resumen del debate. Emplea encomiando la obra realizada por la Comisión que entendió en el proyecto desde hace cuatro años y medio, en que el asunto empezó a tener estado parlamentario. Recuerda que el 1907 presentó un proyecto de ley inspirado en el deseo de arrancar la administración local y la justicia municipal de las manos de la cana la política, asunto que no se pierde de vista en este dictamen, aunque reduciéndolo a lo que la fadole de la reforma exige.

Al efecto, se exigen determinadas condiciones para el nombramiento de jueces municipales. Indica otras finalidades del proyecto, inspiradas en el deseo de dotar al personal de la Magistratura de los conocimientos técnicos y prácticos necesarios, sin reducirlo a un problema de sueldos, aunque también se atiende a esta necesidad, pero en segundo término, por ser lo esencial el mejoramiento de la administración de justicia.

Defiende las Audiencias territoriales, pero deplorando no poder reducir cada tres o cuatro a una, y no es partidario de las Audiencias provinciales y Tribunales de partido, precisamente por falta de personal. Explica el alcance de los artículos referentes a la pobreza, diciendo que se propende a evitar que quien obtenga ese beneficio pueda nombrar abogado defensor, de donde resulta que el litigante pobre se coloca en situación tal, que su conducta, en campo abierto, recibiría nombre de acto de banditaje.

Habla del Jurado, y extraña que las izquierdas hayan permitido que de esta institución se apoderen los explotadores; y después de citar hechos que demuestran que no es el Jurado, sino sus hombres, los que le han prostituido, hace algunas consideraciones acerca de los procedimientos, y termina rogando a los autores de enmiendas que no se obstinen en sostener las que la Comisión no acepta, pues al rechazarlas no hay deseos de inferirle más leve molestia, sino que tratándose de un engranaje que se ha efectuado con un trabajo minucioso, constante, cualquiera alteración podría alterar completamente ese mismo engranaje. Se suspende el debate y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 4 de Julio
El señor Villanueva declara abierta la sesión a las tres y media. Escaños y tribunas, desanimados. En el banco azul, el señor Besada. Se lee y aprueba el acta de la anterior. El ministro de Hacienda, de uniforme, sube a la tribuna de secretarios y lee, entre otros, un proyecto de ley relativo a la contribución industrial.

Ruegos y preguntas
El señor Oliva formula varios ruegos relacionados con el tomento de obras públicas. El señor Oliva habla en tono tan bajo, que sus palabras no llegan a la tribuna de la Prensa. El Conde de Gamazo se manifiesta contrario a la intervención del Estado en la cuestión del abastecimiento de las poblaciones, creyendo que por la ley Comercial de la oferta y la demanda, sin trabas de ninguna clase, se verían satisfechas las necesidades del consumo.

El señor Núñez pide al Gobierno auxilios para los agricultores de la provincia de Zamora, tan castigados por los recientes pedriscos. El señor García Prieto ofrece a todos los diputados que se han ocupado de este asunto, que el Gobierno atenderá, en lo posible, al remedio de estas peridas, arbitrando los recursos que para ello fueran precisos. El señor Torresillas se adhiere a las peticiones de los anteriores oradores. El señor Llorens formula un ruego al ministro de la guerra. La Mesa ofrece transmitirlo.

El señor Azcárate denuncia al ministro de la Gobernación los abusos cometidos por el alcalde y la mayoría de los concejales del Ayuntamiento de Torrox, que no permiten a los restantes concejales asistir a la sesión, por no convocarles a la misma a su debido tiempo. Pide al ministro se entere, por conducto del

governador de Málaga, y ponga remedio a los abusos denunciados. El ministro ofrece complacerle inmediatamente. El señor Castrovido se ocupa una vez más del interesante problema del pan en Madrid; recuerda que ya al establecerse el kilo de 800 gramos protestó de esta medida ante el Comisario de Abastecimientos, quien afirmó que esta medida sería transitoria, y que además se fabricaría un pan que se denominaría de familia con los 1.000 gramos, no obstante lo cual esta medida de disminuir el peso, admitida sólo a título de transitorio, se ha convertido en definitiva, no se ha fabricado el pan de familia, y, lo que es mucho más grave, el mismo peso actual sufre tales defraudaciones que la cantidad de pan que se sirve al vecindario es verdaderamente irrisoria.

Defiende a los obreros que denuncian a los tahoneros que expenden pan falso de peso, ya que aquellos ejercitan un derecho y éstos podrían librarse de las consecuencias de estas denuncias judiciales vendiendo sin fraude. Pide al Gobierno manifieste su criterio en el asunto de las denuncias judiciales de que protestan los tahoneros, amenazando para mañana con el cierre. Formula otro ruego relacionado con la vuelta al Ayuntamiento de los diputados socialistas que son concejales. Expone finalmente el vergonzoso estado en que continúa la Inclusa de Madrid, no obstante el gran revuelo producido por los recientes hechos denunciados.

El señor Fatás explica la interpelación referente a la Inclusa de Madrid y refiere datos interesantes acerca de la organización del Establecimiento y de las cifras alcanzadas por las defunciones de niños. Creo que, a pesar de la alarma producida por las estadísticas, la mortandad no es tan exagerada como se supone, influyendo mucho en ella la miseria fisiológica de las criaturas. Además, este mal se refiere sólo a los primeros meses de vida, pues a medida que los niños crecen, el tanto por ciento de fallecimientos disminuye notablemente.

El señor Besteiro cree que lo que hace falta averiguar es las causas que determinan la mortandad de niños en la Inclusa. Respecto de la cuestión del pan, dice que el funcionamiento de esta industria es un signo de ese ambiente de corrupción en que vivimos, sometiéndolo a todo género de ilegalidades políticas y administrativas. Declara que son los mismos Gobiernos los que hacen presión sobre el Ayuntamiento en favor de los fabricantes panaderos, y buen testimonio de ello puede dar el vizconde de Eza, que tuvo que dejar la alcaldía por tal motivo.

ORDEN DEL DIA
Las mejoras a los empleados
El señor Anguiano reanuda su discurso de impugnación al dictamen. Comba la base quinta y la base décima del nuevo dictamen. Anuncia la presentación de enmiendas. Por la Comisión le contesta el señor Pau de Sorluce. Se autoriza un cuarto turno, que consume el señor García. Se suspende esta discusión. Reforma del art. 43 de la ley de Expropiación forzosa. El señor Gasset pide que se admita una enmienda en el sentido de que en la plusvalía no intervenga el interés privado ni susista el espíritu que informa el proyecto. El señor Morote le contesta por la Comisión. El ministro de Fomento habla respecto a un expediente citado por el señor Gasset. El señor Gasset rectifica. Se suspende esta discusión y se levanta la sesión después de aprobar el dictamen de la Comisión permanente de Guerra remitido por el Senado, reformando el art. 2.º de la ley de 14 de Febrero de 1907, en lo que afecta a la Guardia civil.

ORDEN DEL DIA
Las mejoras a los empleados
El señor Anguiano reanuda su discurso de impugnación al dictamen. Comba la base quinta y la base décima del nuevo dictamen. Anuncia la presentación de enmiendas. Por la Comisión le contesta el señor Pau de Sorluce. Se autoriza un cuarto turno, que consume el señor García. Se suspende esta discusión. Reforma del art. 43 de la ley de Expropiación forzosa. El señor Gasset pide que se admita una enmienda en el sentido de que en la plusvalía no intervenga el interés privado ni susista el espíritu que informa el proyecto. El señor Morote le contesta por la Comisión. El ministro de Fomento habla respecto a un expediente citado por el señor Gasset. El señor Gasset rectifica. Se suspende esta discusión y se levanta la sesión después de aprobar el dictamen de la Comisión permanente de Guerra remitido por el Senado, reformando el art. 2.º de la ley de 14 de Febrero de 1907, en lo que afecta a la Guardia civil.

El primer Congreso Nacional de Medicina
Anteayer se reunió en el domicilio de D. Florestán Aguilar la Junta que organiza el primer Congreso Nacional de Medicina y la Comisión de la exposición aneja al Congreso; en ella, después de enterar el señor Aguilar a los presentes de su entrevista con el Rey, que ofreció venir a Madrid el día 13 de Octubre, fecha de la inauguración del Congreso, juntamente con la Soberana, se acordó enviar un telegrama al señor Gómez Ocaña, que está en Portugal, para que recabe de las Universidades de Lisboa y Coimbra envíen individuos de su seno a tomar parte en las deliberaciones del Congreso. También se puso en conocimiento de los asistentes a la reunión las concesiones que han hecho las Compañías de ferrocarriles en cuanto se refiere a la rebaja en el precio de billetes para los congresistas, y la promesa de que concurrirán, entre otras personalidades célebres en el mundo científico, Wright, de Londres, y Madame Curie. Las Comisiones se reunirán a la mayor brevedad para activar lo relativo a organización. Todo hace, pues, esperar que el primer Congreso Nacional de Medicina revestirá gran solemnidad y será de poderosos resultados para la ciencia.

Del Municipio

LA SESION DE AYER

A las once y media se procede a su apertura bajo la presidencia del señor Silvela, y para continuar discutiendo el asunto de las Pompas fúnebres. Después de unas palabras de la Presidencia, indicando la forma que a su juicio debe observarse en la discusión, se acuerda con un turno en pro y otro en contra, respecto a los votos particulares y enmiendas formuladas, aprovechando el hacer uso de la palabra para combatir un voto particular y defender al propio tiempo el que se tenga presentado. El señor Goicoechea impugna el voto particular del señor Barranco, definiendo, a su vez, el presentado por el orador al Concejo. Califica de la mayor calamidad que pudiera recaer sobre Madrid la aprobación de la libertad de industria; dice que en la actualidad hay que declinarse por el monopolio en beneficio del interés público o del privado, optando él por el primero.

A los no partidarios de la municipalización aplica o suicidio respecto al sufragio, en que por parte de las derechas se negaba, fundamentándolo en la falta de capacitación, argumentando las izquierdas atinadamente, a juicio del orador, que si no se les concedía derechos para irse poco a poco capacitando, nunca se llegaría a la plena capacitación. Dice que ha fraccionado en dos partes el problema: el de la conducción una, y otra el de construcción de ferrocarriles, por ser éste también el seguido en la mayor parte de las capitales europeas; hace historia de la municipalización en Italia, Francia y Suiza, citando el curioso caso de Basilea, donde, municipalizado el servicio, las conducciones son gratuitas; entiende que las municipalizaciones deben ensayarse en servicios de fácil éxito, como estima que es el puesto a debate. Estudia el art. 137 de la ley Municipal, para demostrar el derecho a la municipalización respecto a las conducciones. Dirigiéndose al Sr. Nogueras manifiesta que no le asustan las argucias del leguleyo, citando jurisprudencia pertinente al voto que defiende, y cita, como modelo, la municipalización del Gas en San Sebastián, pidiendo la subrogación gratuita para la construcción de ferrocarriles, sometiendo los peticionarios a las condiciones y tarifas impuestas por el Municipio, terminando por expresar que, defendiendo las ideas expuestas, cree haber prestado un servicio al pueblo de Madrid.

El señor Aguilera hace constar que suscribe casi todo el discurso del señor Goicoechea; califica de algo anormal la tramitación del asunto, pues desconoce, la mayor parte de los concejales, los antecedentes del mismo. Entiende que la municipalización es legal, citando opiniones de Maura, Besada y Clervia; estudia las disposiciones legales y la jurisprudencia, opinando que no habrá necesidad de indemnizar a los injusticiales, por haber previamente renunciado a ello, y termina abogando por la municipalización total y directa. El señor Barranco se felicita que los señores Goicoechea y Aguilera hayan coincidido en la mayor parte de los extremos de su voto particular; trata de los aspectos jurídico, social y económico del problema, excitando al señor Goicoechea y a los demás concejales a votar lo por él interesado. El señor Garrido combate el voto particular del señor Goicoechea, que estima perjudicial a los intereses madrileños; se muestra partidario de la municipalización subrogada, aunque en condiciones distintas de las actuales, hace historia del asunto, aludiendo a cierto periódico semanal; menciona el informe técnico y dice que los partidarios de la municipalización directa, no han traído un com. leto plan económico, cosa que considera precisa; en los actuales momentos, no se puede ir al ensayo pretendido, citando el caso de la fábrica del Gas (lo que ocasiona protestas de los reoublicanos, que dicen no haber paridad en el ejemplo), y termina leyendo la ponencia primitiva, ue que es uno de los autores el señor Goicoechea, como la mejor defensa que pueda hacerse de la subrogación. Rectifican los señores Barranco y Garrido; explican unas frases los señores De Bias y Aguilera, levantándose la sesión—hasta el martes, a las diez y media, según propuesta de la Alcaldía, y por tener que ocuparse en estos momentos de un importante conflicto a resolver.

Junta de asociados
Se celebró ayer mañana, a las diez, aprobándose los asuntos que figuraban en el orden del día por unanimidad, exceptuando uno, que hacía referencia al percibo, como gratificación, del haber de un funcionario, que solo fue aprobado por mayoría.

Notas taurinas

La becerrada de los taberneros

Los dependientes del gremio de vinos celebrarán el día 5, a las cinco de la tarde, en la plaza de Madrid, una gran becerrada de convite, que, por sus componentes, resultará muy alegre y entretenida.

En primer lugar, se lidiarán tres hermosos becerros de la acreditada ganadería de don Manuel Santos, de Salamanca, los que serán muertos a estoque por Cecilio García (Tabernerín), Francisco Fernández y Juan Somoza, con sus correspondientes chicos del delantal. Se lidiarán después tres novillos, que estoquearán Manuel Domínguez, Joaquín Díaz (Barbi) y Onofre Casero (Caserito), figurando como sobresalientes de espada Sanjaago García (Toledanito) y Dionisio Prados (Praderillo). Dos notables caballistas harán de alguacillos, los que acompañarán a una linda señorita, que correrá la llave. Habrá «Don Tancred» ej. cutado por Mariano Fernández, vestido de paisano, y dirigirá la lidia los matadores de toros Malla y «Celita».

En resumen, que los del «medio chico» piensan en su becerrada echar, a más del resto, hasta las cortinas. La Sociedad «La Vía» ha acordado cerrar sus establecimientos durante las horas de la becerrada. Los billetes estarán a disposición de los señores socios en los establecimientos siguientes: callejón de Preciados, 2; Cruzada, 1; paseo de San Vicente, 22; Piamonte, 18; Conde Duque, 30; Buenavista, 46; Magdalena, 19; plaza del Progreso, 17; Toledo, 92; Zurbano, 18; Mayor, 50; Fuencarral, 119, y en el domicilio social, Horno de la Mata, 7.

Idioma francés e inglés
Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas. Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 53. Miss A. M. HEALY, Fernando VI, 1.

El mercado bursátil

ASPECTO DEL MERCADO
En la sesión de esta tarde se han acentuado algo los síntomas de irregularidad que ayer se insinuaban en los fondos públicos, mostrándose en baja las series grandes de la Deuda reguladora y el 5 por 100 nuevo.

Entre los valores particulares el Banco de España ve descender más sus acciones, al paso que los bonos se cotizan, privadamente, con prima de 115 por 100; los ferroviarios tienen poco negocio, y los demás se presentan sostenidos, mejorando las Azucareras preferentes, las Felgueras y la Unión Eléctrica. Las Obligaciones del Alicante serie E siguen a 88, y las de la Unión Eléctrica a 92,50. En francos y libras no hay gran volumen de operaciones; se contratan 400.000 de los primeros a 63,65 y 70; 75 esterlinas, a 17,28, y 10.000 dolares, a 3,605.

OTRAS COTIZACIONES
BOLSA DE BILBAO
Altos Hornos, 572,00.—Felguera, 244,00.—Explosivos, 300,00.—Resineras, 223,60.—Mundaca, 665,00.—Papelera, 000,00.—Banco de Bilbao, 00,00.—Sota, 33,30.—Nervión, 31,20.—Unión, 14,20.—Vascongada, 14,15.—Izarra, 770,00.—F. C. Robla, 000,00.—Bachi, 000,00.—Basconia, 13,95.—Marítima Bilbao 625,00.—Saber, 13,65.—Gascuña, 650.

BOLSA DE BARCELONA
Interior, 79,00.—Amortizable 5 por 100, 98,40.—Exterior, 90,95.—Nortes, 63,15.—Alicantes, 68,10.—Andaluces, 00,00.—Orenses, 20,70.—Hisp. Colonial, 00,00.—Crédito Mercantil, 00,00.—Tabac. Filipinas, 00,00.—Francos, 63,50.—Libras, 17,21.

UNA REAL ORDEN
Transferencia del Metropolitano
La Gaceta publicó anteayer la siguiente Real orden: «Excmo. Sr.: Vista instancia suscrita por don Miguel Oiamendi y M. chimbarrena, en el doble concepto de concesionario del ferrocarril Metropolitano Alfonso XIII y director gerente de la Compañía Metropolitano Alfonso XIII, solicitando la aprobación de la transferencia de la concesión en favor de la referida Compañía; Vista la escritura de constitución de la Sociedad y de los documentos que se acompañan, y visto el favorable informe emitido por la Asesoría jurídica de este Ministerio, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien aprobar la transferencia de la concesión del ferrocarril subterráneo en Madrid, con tracción eléctrica, denominado Metropolitano de Madrid, hoy Metropolitano Alfonso XIII, quedando dicha Compañía obligada para con el Estado en los mismos términos y condiciones que lo estaba el anterior concesionario. De Real orden comunicada lo digo a vuestro conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de Junio de 1918.—El director general, A. Cruzado.—Excmo. Sr. gobernador civil de la provincia de Madrid.»

SUCESOS

Accidente de trabajo

Descargando ayer un carro de carbón en la calle de la Esperanza el carrero Victor Brizuela Domínguez, de cincuenta y dos años, tuvo la desgracia de caerse produciéndose la fractura del fémur derecho, ingresando en el Hospital provincial, después de asistido en la Casa de Socorro correspondiente. Se le dieron con queso. Hay que ser más precavido, señor Fausto López García. Hay que ser más precavido y poner trapo a los ratones como a los ratones, pues, de lo contrario, pasa lo que le pasó ayer... Menudo olfato tienen esos animales... ¿Que qué ha pasado?... Pues que Fausto López García, honrado carrero, mientras no demuestre lo contrario, y cándido como pocos, cargó en su carro una respetable cantidad de queso. ¿Y como hoy hasta el más acatarrado ventea a siete kilómetros de distancia, pronto le dió a los cacos en la nariz el sabroso y apetitoso olorcito del queso. Fausto salió de la calle de la Magdalena con su rica carga, y al llegar a la del Horno de la Mata, notó, joh dolo!, que los ratones, mejor dicho, los ratas, se habían comido nada menos que 53 kilos de queso. Huelega comentar cómo se puso Fausto al notar que se le habían dado con queso. Y no es para menos.

Al que madruga...
El dueño de la panadería establecida en la calle de Juan de Mens, núm. 16, ha denunciado al dependiente Manuel Rego, p. r que ha desaparecido con 175 pesetas. Este Rego es un chico avisado, listo, precavido, como ustedes quieren; pues sin duda, sabedor de que hoy cerraba el patrono la panadería, se anticipó a los acontecimientos y dió el cerrojazo.

Viajero que fallece
Ayer, al llegar a la estación del Norte el expreso de Irún, fué encontrado en uno de los coches de primera clase un caballero gravemente enfermo y sin habla. Inmediatamente se le trasladó al Gabinete de urgencia de la citada estación, desde donde, luego de asistido, fué llevado a la Casa de Socorro del distrito de Palacio, donde falleció a la una de la tarde. Al caer de dicho caballero, que no ha sido identificado, le fueron encontrados en los bolsillos de la americana diversos documentos, entre ellos un talón de 4.000 pesetas del Banco de Burgos, a nombre de don Juan Araus; varias cartas con diferentes nombres y fechas; 1.838 pesetas en metálico y un resguardo del Banco de Burgos de 107.000 pesetas, junto con un talonario de cheques. El Juzgado practica las oportunas diligencias para identificar el cadáver del viaje o, que, al parecer, ha fallecido de una lesión cerebral.

Intento de suicidio
Antonio Sotane Hernández, de veinticinco años, que vive en la calle de la Encarnación, número 4, trató de suicidarse en el Parque del Oeste. En la Casa de Socorro le fueron apreciadas dos heridas en la región frontal, producidas por disparo, y que se calificaron de pronóstico reservado.

Intoxicación
Luisa Zuabeldia sufre fuerte intoxicación, por haber ingerido lejía equivocadamente.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza, el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos. Calle de la Victoria 2 MADRID

ESPECTACULOS

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—Compañía de zarzuela y opereta.—A las diez, Los cadetes de la rina y La patria chica. Intermedios en el jardín por la Banda del Hospicio.

APOLO.—A las 10,30, La reina de las tintas, Mañana de San Juan y Trinita Clavelina. A las 7,30, Trinita Clavelina.

EL PARAISO.—Compañía de zarzuela de Fernando Vallejo. A las 10,30, La corte de faraón.—Abejas y zánganos. Gran les partidos de peota por señoritas. Esmerado servicio de restaurant. Diversos recreos. Entrada, 0,50 centimos.

PARQUE CIUDAD LINEAL.—Abierto desde las cinco. Recreos varios.—Te tango en la sala de fiestas del Casino.—Restaurant. A las 10, varietés y bailes de salón.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO., GIRO Y C.ª

Paseo de San Juan, 4 BARCELONA CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID

«Sindicato de Publicidad».—Babilonia, 9.



Un lanza bombas de 240 cogido a los siemants. — Fot. Inf.

Las minas fueron colocadas por las autoridades alemanas sin dar aviso al Gobierno sueco.

El ministro sueco en Berlín presentará una protesta al Gobierno alemán.

Anteriormente, los periódicos y el Gobierno alemán habían declarado que en el Cattegat no había más que minas inglesas.

El descubrimiento de las minas alemanas prueba que las minas inglesas no eran peligrosas para los navíos mercantes, por estar colocadas a quince metros de profundidad.

UN CONCURSO

Terrenos para la construcción del Hospital del Rey

La Gaceta publica una Real orden para la adquisición por concurso de los terrenos en que ha de edificarse el Hospital del Rey.

Es condición que los pliegos de oferta de terreno deberán presentarse en la Inspección general de sanidad debidamente sellados y firmados por las personas que hagan las ofertas, antes del 5 de Octubre próximo.

Pasada dicha fecha, se reunirá inmediatamente la Junta técnica asesora e inspectora designada por Real orden de 9 de Septiembre de 1916, a los efectos del último párrafo del pliego de condiciones.

El pliego e condiciones debe atenderse a los siguientes datos:

Superficie aproximada que se precisa: metros cuadrados 120 000, como mínimo.

Situación en la parte Norte de Madrid (o sea la comprendida entre los puntos Este y Oeste), ya sea dentro de su término municipal o pueblos limítrofes.

Datos que deberán facilitar en sus proposiciones las personas que acudan al concurso:

Situación del terreno, sus linderos, forma, superficie en metros cuadrados, diferencias de nivel entre los puntos más altos y más bajos del solar, altitud media sobre el nivel de la Puerta del Sol, distancia mínima a la conducción de aguas potables más próxima, indicando si ésta es del canal de Isabel II o del marqués de Santillana, distancia al colector general de aguas sucias que esté más próximo al solar, distancia a la conducción de energía eléctrica más cercana, indicando si la corriente es alterna o continua, número de sus fases y voltaje.

Precio por metro cuadrado.

A la proposición deberá acompañarse un plano perimetral acotado del solar.

Los pliegos de oferta que se presenten serán abiertos en el día que se fijó por la Junta técnica asesora e inspectora, designada por Real orden de 9 de Septiembre de 1916, la cual informará acerca del terreno que reúna más apropiadas condiciones o desechará todos los propuestos.

La adquisición de que se trata se acordará por el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Hacienda, previo informe de la Junta asesora e inspectora remitida oportunamente al actuado a la Dirección general de Propiedades e Impuestos.

Noticias militares

Al salir de Palacio manifestó el general Marina a los periodistas que, aun cuando nada se había acordado en definitiva, eran bastantes los generales y coroneles que ascendían.

Desde luego—añadió—estamos decididos a que la amortización del 50 por 100 de vacantes sea a verdad y se haga con todo rigor. De todos modos, calculo yo que ascenderán cuatro generales de división, ocho de brigada y unos 20 coroneles. Los ascensos de éstos se darán con la debida proporcionalidad entre los distintos Cuerpos y Armas.

Interrogado luego el ministro sobre el proyecto de espionaje, dijo que no había más remedio que hacer esto, por el decoro de España.

Insistió en que la ley no afectará más que a aquellos periódicos que se extralimiten en la forma de exteriorizar sus opiniones, y confía en que, al fin, la serenidad se impondrá en todos, para bien del país.

Como consecuencia de la adaptación de la ley de reformas militares a los Cuerpos de la Armada, pasará tan sólo a la reserva el general inspector de Infantería de Marina don Pedro Caravaca. La vacante que deje originará el ascenso del coronel del mismo Cuerpo, don Andrés Sevillano.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Ayudantes.—Se nombra ayudante personal del ministro al capitán de corbeta don Gabriel Rodríguez García.

Idem ayudante secretario del capitán general de la Armada al ídem ídem señor Vial y Pérez del Bustillo.

Se destina al mismo apostadero, a las órdenes del comandante general, al capitán de corbeta don Roberto López.

Idem de eventualidades en la corte al capitán de Infantería de Marina don Ignacio del Valle.

Nombramientos.—Se nombra segundo comandante de puerto al cabo de Armería de la Armada Juan Padilla.

Plazos de presentación.—Se fija el de quince días como plazo máximo para tomar posesión de los destinos que se confieren al personal de los distintos Cuerpos de la Armada.

CRONICA

El cinematógrafo educativo

Hoy viernes será la primera sesión que, en virtud de un acertadísimo acuerdo de la Dirección de Primera enseñanza—no todos habían de ser desastrosos en nuestra política—, va a celebrarse para la implantación del cinematógrafo como medio de enseñanza en los niños.

La idea es excelente, aunque no original; hace mucho tiempo que está implantado este sistema educativo en varias naciones; pero no por eso he de negar mi aplauso a su implantación en España, porque más vale tarde que nunca.

El cinematógrafo es, hoy día, uno de los espectáculos que más sensación producen en los espíritus infantiles.

No debe extrañarnos esto; el alma de los niños es sumamente impresionable; sus sentimientos, libres de los prejuicios y desengaños que la experiencia de la vida nos inculca, dando al traste con la espontaneidad de nuestras emociones, son terrenos fértiles y propiciatorios para que en ellos tecunde, con toda lozanía y vigor, las impresiones de todo cuanto pasa a su alrededor. La asimilación de ideas y efectos ocasionados por estas impresiones, es también grandísima, y si a esto se une la viveza e inquietud propia de los pocos años, tendréis explicado el motivo de la afínada y exquisita sensibilidad que en las almas infantiles produce toda clase de emociones, previstas, ocasionales o fortuitas.

Apuntados estos extremos, a nadie debe extrañar la enorme influencia que el cinematógrafo ejerce en los niños, influencia mucho mayor que la que sobre ellos tiene el teatro, porque, indudablemente, ante una producción cinematográfica es más fácil hacer abstracción de nuestra propia personalidad que no ante una representación teatral, porque ésta pone, en contra de la abstracción, el diálogo de los personajes y las melodías orquestales de que la película carece.

Así como el cinematógrafo, como medio educativo, en virtud de la exhibición de cintas adecuadas, producirá grandísimos beneficios intelectuales y morales, la proyección de la mayoría de los «fílmis» que en la actualidad se presentan—salvo raras excepciones—es de todo punto morbosa para las criaturas. El sinnúmero de aventuras de las películas de series, casi todas disparatadas, absurdas; los trucos e incidencias de las policíacas; los melodramas sangrientos y repugnantes, etc., etc., todo ello hiera y corrompe cruelmente la sensibilidad infantil, hasta el punto de que, no hace aún mucho tiempo, leyésemos la noticia de una colección de fechorías llevadas a cabo por varias criaturas, influenciadas por una película de aventuras policíacas.

En esto vemos patente la asimilación de que antes os hablaba. No hay duda de que esos niños cometieron las fechorías por la asimilación de los hechos que vieron, por el deseo de imitar, de poner en práctica lo que bullía en sus embrionarios cerebros, sin fuerzas bastantes aún para discernir lo bueno de lo malo. Obraron de una manera espontánea, impulsiva, no por el deseo de hacer mal, sino en virtud de una asimilación perniciosa.

La exquisita sensibilidad, la refinada asimilación, puede ser aprovechada—y en virtud de una disposición oficial, digna de los mayores elogios, va a serlo—, en beneficio de la inteligencia y espíritu infantiles, poniendo un tinte de emulación a la rigidez del libro de texto. Ya no será un dómíne de severa cara el que les diga la lección en tono doctrinal; será una animada proyección cinematográfica, un espectáculo entretenido, que, al mismo tiempo que los deleita, los instruye.

La idea no debe fracasar. Las autoridades deben prestarle todo su apoyo, aunque sea quitándosele a otros cosas de las que no se saca nada «en limpio», y los padres, que por ley natural tienen que ser los más interesados en ello, no mostrándose indiferentes a la educación de las inteligencias de sus hijos, o prefiriendo que éstos, en vez de asistir a las proyecciones de películas educativas destruyan su sensibilidad ante los absurdos «fílmis» de aventuras disparatadas y dramas truculentos.

J. PONTES BANOS

Notas políticas

Mañana se reunirá en la Presidencia el Consejo de ministros.

Entre otros asuntos estudiará las enmiendas presentadas al proyecto de funcionario.

Son trece las que penden de examen y acuerdo del Gobierno.

El pleno del Consejo de Estado se reunió ayer tarde, según se había anunciado, para dar posesión a los nuevos consejeros.

El señor Maura, que presidia, pronunció un breve discurso elogioso de la labor que realiza el Consejo y las condiciones que adornan a los conserjes salientes y entrantes, a los que saludó afectuosamente.

El presidente del alto Cuerpo, señor Santamaría de Paredes, alzó la voz en elogio del señor Maura, y también pronunció frases de gratitud, en nombre de los nuevos consejeros, al señor López Muñoz.

Se han reunido ayer tarde en la Asociación de la Prensa los directores de los periódicos diarios de Madrid.

Los reunidos han tratado del proyecto de ley contra el eplonaje en cuanto afecta a la vida de los periódicos.

Se ha acordado que la Asociación de la Prensa se dirija al Gobierno en demanda de que retire el dictamen a fin de modificarlo en forma que no resulte lesivo para la Prensa.

El ministro de Marina leyó ayer en el Senado un proyecto de ley relativo al ascenso a capitán de navío del de fragata don Ángel Barrere, gobernador general de Fernando Póo.

Se fundamenta el ascenso, por medio de ley, en la necesidad de dispensarle el tiempo que debiera cumplir embarcado por ser conveniente para los intereses de la nación el que el señor Barrere continúe desempeñando su cargo en nuestras posesiones del Golfo de Guinea.

El proyecto de funcionarios

En una de las secciones del Congreso se reunió la Comisión que entiende en el proyecto de ley de mejoras a los funcionarios civiles.

Se estudiaron las enmiendas presentadas, al guisa de las cuales cree la Comisión que serán aceptadas por el Gobierno.

En la reunión no recayó acuerdo alguno.

Respecto a la inclusión de los maestros, fué denegada por el Consejo de ministros, a petición del ministro de Instrucción pública, quien, en momento oportuno, expondrá al Congreso que el del Magisterio es un problema de transformación de escalas.

El espionaje

Ha regresado a Madrid el coronel de Infantería de Marina, señor N. varrete, jefe instructor de los procesos seguidos en Barcelona por espionaje.

El señor Navarrete, poco después de su llegada a la Corte, estuvo en el Ministerio de Marina, donde no pudo ver al general Pidal por encontrarse a aquella hora en Consejo.

Los funcionarios se unen

En el domicilio social de la Unión de Funcionarios civiles se congregaron anoche, convocados por dicha entidad, los elementos directivos de varios organismos técnicos y administrativos, y después de amplia deliberación, redactaron la siguiente nota:

«Reunidos los representantes de la Unión Nacional de Funcionarios y los de Correos, carteros, Telégrafos y Hacienda, han llegado a

un acuerdo en el examen del proyecto presentado por el Gobierno a las Cortes. Por tanto, laborarán unidos a fin de lograr del Gobierno que atienda las aspiraciones de todo el personal de los Ministerios reterentes al asunto, realizando así una labor armónica encaminada a conseguir la mejora del proyecto esencialmente en las bases quinta y décima.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer antlicamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería

Ascensos.—Ascienden a coronel: Don Leopoldo Ruiz Trillo, don Mario Musiera y don Antonio Losa a don Fernando Berenguer y don Narciso Martínez Alcoy.

A teniente coronel: Don Francisco Berrio Estaban, don Emilio Alaguera, don Ildefonso Comitre, don Esteban Solanes, don Francisco Villena, don Ricardo Cabriny; don Francisco González del Valle y don Fernando Muñoz Jiménez.

A comandante ascienden: Don Moisés Serra, don Ricardo Navarro, don Enrique Enríquez, don Manuel Pavos Ostenero, don José Voltes, don Luis de la Gándara, don Enrique Navarro Abuja, don German López de Andrés y don Angel Toledo García.

A capitán: Don Manuel Borrego Tamayo, don Victor Dávila, don Pedro López Guerrero, don José Fernández Navarro, don Joaquín Miguel Cabrero, don Luis Delgado, don José Cerón, don Eloy Luengo, don José Bened, don Manuel Romero de Arcos, don Federico Pérez Serrano y don Antonio Martín Bilbatua.

Ascienden a comandante (E. R.): Don Francisco Mateos y don Fernando Villaverde.

Caballería

Ascensos.—Asciende a coronel: Don Carlos Escribano; a teniente coronel: Don Mariano García Sarasúa y don Ricardo Coello; a comandante: Don Pedro Gómez, don José Tarra y don Rodrigo Gros; y a capitán: don Rafael Díaz de Ceballos, don Manuel González Sancho, don Epifanio Somoza y don Rafael de Sousa.

A comandantes (E. R.) ascienden los capitanes don Serafín Correa y don Mariano Herrero.

A profesor primero de Equitación, don José Gómez Manzanares, y a segundo don Alfredo Sanz.

Artillería

Ascensos.—Asciende a coronel, don Fernando Cortes; a teniente coronel: don José Avargonzález; a comandante: don Cayetano Cagan y don Manuel Barja; y a capitán: don Eduardo Aranda, don Jesús de Lecea, don Luis López de Ayala, don José Mallavia, don Joaquín López y Saura y don Alfonso Pons.

Ingenieros

Ascensos.—Ascienden a coronel: Don Jorge Soriano y don José Barranco; a teniente coronel: Don Leonardo Royo, don Florencio Subias y don Ignacio de Castro; a comandante: Don Juan Carrascosa, don Humertano Mathé y don Tomás Ruiz de Soló zano, y a capitán: don Luis Sánchez Tembeque, don Eduardo Herrero, don Ignacio Liso Irbarren, don Ildefonso de Luemba, don José Guerrero, don Antonio Valcarce, don Félix Martínez Sanz, don Juan Noreña y don Cayetano Fúster.

Intendencia

Ascensos.—A subintendente de primera ascende don Rafael Grimaldi; a ídem de segunda, don Antonio Raimundi; a mayor, don Juan Hernández; y a oficial primero, don José Alonso y don Tomás Baudin.

Sanidad Militar

Ascensos.—Asciende a capitán médico, don Eugenio Ruiz Miguel; a subinspector farmacéutico de primera, don Gregorio Ojeda; a ídem de segunda, don Juan Castell; a farmacéutico mayor, don Joaquín Cassasas, y a primero, don Eliseo Gutiérrez.

Guardia civil

Ascensos.—Asciende a coronel don Miguel Abil; a teniente coronel don Heracio Hernández, don Roberto Carrillo y don Fermín Gutiérrez; a comandantes don José Osuna, don Gonzalo Delgado y don Pedro Pereda; a capitán don Fernando Chapuli, don Pedro Martín y don Alberto Matallana; a teniente

don Alberto García, don Juan Pálico, don Jesús López de las Heras, don Faustino García y don Ildefonso Rodríguez.

Ingresan en los tentes de Infantería don Diego Roldán y don Jacobo Quintas.

Ascienden a alférez los sargentos don Lino Estaire García, don Castro Truillo, don Mariano José Turégano, don Francisco Prieto, don Eduardo Vitoria, don Francisco Dabonza, don Francisco Laorza, don Miguel Riera y don Pascual Morante.

Cuerpo de Oficinas Militares

Ascensos.—Asciende a archivero tercero don Constantino Méndez; a oficial primero: don Lino García y don Tomás Villena; a oficial segundo: don Florencio Romera y don Luis Peray; a oficial tercero: don Francisco Mellizo Martín y don José Moreno; a escribientes de primera: don Galo Landazuri y don Julio Díaz, e ingresan, como escribientes segundos, don Félix Santamaría y don Francisco Valdivia.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones

Profesorado

Se anuncia concurso para proveer tres plazas de capitán profesor y cuatro de tenientes ayudantes de profesor en la Academia de Ingenieros.

Ayudante

Se nombra ayudante de campo del inspector médico de primera don Casto López Brea al teniente coronel médico don Rodrigo Mozo.

Matrimonio

Se concede real licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería don Manuel Larrea.

Licencia

Se conceden dos meses de licencia, por enfermo, al escribiente de Intendencia don Rafael Varela.

Convocatoria

Se anuncia convocatoria para el curso ordinario de conductores de la Escuela Automovilista a cargo del Arma de Artillería.

NECROLOGÍA

En Las Palmas (Canarias), donde se encontraba actualmente, ha fallecido el comandante de Infantería don Gustavo de Bascaran y Reina, hijo del respetable general don José.

En poco tiempo ha sufrido el ilustre general dos ru los golpes, pues no ha mucho perdió también a su hijo Jacinto, capitán del Ejército, asimismo, y ayudante que fué del general Marina.

El comandante Bascaran contaba cuarenta años de edad, y ascendió a su actual empleo el 21 de Septiembre del año pasado.

Muy de veras nos asociamos al duelo de su viuda y de su ilustre padre, enviándole nuestro sentido pésame.

Los franceses en Marruecos

LYON 4.—Las operaciones militares dirigidas por el general Aubert contra Abdel Malek, que trataba de amenazar las vías de comunicación entre la región de Fez y Argelia por Tazza, han terminado con un éxito completo.

En el combate del día 26 de Junio, dirigido por Abdel Malek en persona, ayudado por el agente alemán Hermann, los insurrectos han tenido 33 muertos y 70 heridos, y han sido rechazados a las montañas.

EL 7 DE JULIO

Para conmemorar el noventa y seis aniversario de las víctimas de la memorable jornada, y en sufragio de cuantos sucumbieron en la defensa de su causa, se celebrarán solemnes honras fúnebres en San Francisco el Grande, organizadas por la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales y Militares Veteranos.

Centros y Sociedades

Colegios de Médicos

El próximo lunes, a las siete de la tarde, y en su domicilio social (Mayor, 1, segundo), celebrará el Colegio de Médicos de Madrid junta general para proceder al nombramiento de la Comisión especial del Colegio de Huérfanos del Príncipe de Asturias, conforme a lo dispuesto por los estatutos.

Se ruega la asistencia a los señores colegiados.

Folleto de "Ejército y Armada"

LEY DE BASES

para la Reorganización del Ejército

modo de concentración que para ejercicios manobras y asambleas previene el art. 218 de la vigente ley de Reclutamiento. Como, a pesar del aumento de cupo propuesto, el número de reclutas que proporcionarán dichos archipiélagos será insuficiente para cubrir los servicios de su guarnición, se destinarán de la Península los que sean precisos para completarlos.

Base 5.

Reclutamiento y movilización

RECLUTAMIENTO

a) Para los efectos del reclutamiento, reemplazo y movilización del Ejército, existirá en cada provincia de la Península una zona de reclutamiento y reserva al mando de un coronel de Infantería, que será a la vez vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia respectiva. Estas zonas constituirán unidades administrativas con las cajas de recluta y circunscripciones de reserva de la misma residencia, si bien unas y otras, en las relaciones propias de su servicio especial con las autoridades, Comisiones mixtas de reclutamiento, Cuerpos y demás entidades, funcionarán independientemente.

b) Cada zona provincial de reclutamiento comprenderá un depósito y un número variable de cajas de recluta proporcionando a la densidad de población de la provincia, cada una de las cuales tendrá la circunscripción territorial que se determine por el Ministerio de la Guerra, oyendo al Estado Mayor Central.

c) A partir del año 1927, en que los mozos alistados en 1912 pasarán a situación de reserva territorial, los depósitos de las zonas se convertirán en depósitos de reserva territorial, a los cuales estarán afectos los individuos que se encuentren en la indicada situación militar; los soldados exceptuados del servicio en filas pasan entonces a depender directamente de la oficina Mayoría de las zonas.

MOVILIZACION

d) La movilización puede ser total o parcial. El objeto de la primera es aprovechar la potencialidad militar máxima de la Nación, y el de la segunda utilizar sólo una parte de ella, que puede alcanzar a la totalidad del Ejército activo, o sólo a ciertas regiones, divisiones, plazas, Cuerpos o servicios. Para fines determinados, podrá reforzarse el Ejército sin llegar al efectivo de pie de guerra, llamando a filas a uno o varios reemplazos, y marcando en cada caso la composición de las unidades y Cuerpos a quienes afecte el aumento.

e) La movilización comprende dos partes: preparación y ejecución.

La primera se efectuará en tiempo de paz, teniendo estudiadas, reglamentadas y previstas todas y cada una de las operaciones que deben realizarse para pasar al pie de guerra.

La segunda empieza al decretarse la movilización y termina cuando el Ejército ha alcanzado la organización prevista.

f) La movilización del Ejército, ya sea por causa de guerra o de preparación para ella,

será decretada en la forma que previene la vigente ley de Reclutamiento; si fuese total, se ajustará su ejecución a los preceptos de esta disposición y del reglamento correspondiente; pero si fuese parcial, deberá ir acompañada de las instrucciones precisas, a fin de concretar los Cuerpos y unidades que comprende, la composición de éstos, los reemplazos que han de ser llamados y el material y ganado procedente de requisa que debe utilizarse.

g) Para no desorganizar en el período de la movilización ciertos servicios públicos o industrias, cuyo regular funcionamiento es necesario para asegurar y atender a las necesidades del Ejército y de la población civil, o que interesan directa o indirectamente a la defensa nacional, quedará a los órdenes del Ministerio de la Guerra al decretarse la movilización: todo el personal que por su edad no esté sujeto al servicio militar entre el que preste servicio en las industrias militares o militarizadas, dedicadas o que hayan de dedicarse a la fabricación del material de guerra y demás artículos necesarios para el Ejército; los médicos y farmacéuticos de los hospitales dependientes del Estado, provincia y Municipio, y los particulares de Patronatos o Instituciones benéficas que por su importancia lo merezcan; los relacionados con servicios públicos, tales como Telégrafos, ferrocarriles, transportes, etc.

Todo este personal continuará desempeñando los mismos servicios que en tiempo de paz, sin que pueda separarse voluntariamente de ellos mientras subsistan las causas que originen

la movilización, pudiendo ser empleado donde las circunstancias lo exijan, y quedando sometido al fuero militar mientras permanezca en esta situación.

El personal técnico y los obreros especialistas de las industrias o servicios antes citados, o que sean de utilidad en ellos y no hubiesen obtenido la licencia absoluta, continuarán, al decretarse la movilización y cualquiera que sea su situación militar, en los mismos puestos que desempeñaban en tiempo de paz, o en aquéllos a que se les destine, si bien podrán ser agregados a Cuerpos o servicios auxiliares, cuya organización estará prevista y preparada desde tiempo de paz, a fin de que sean empleados, dentro de su profesión, en la zona de operaciones activas del Ejército, siempre que las conveniencias militares no aconsejen presen servicio en otras Armas o Insitutos.

El personal no técnico y los obreros auxiliares fácilmente reemplazables, afectos a dichas industrias y servicios, y todos los que desempeñen cargos públicos que no puedan abandonar sin hacer entrega previa de los fondos o documentación que tienen a su cargo, quedarán dispensados de presentarse en el plazo fijado y se les concederá una prórroga, que en ningún caso podrá exceder de dos meses para los que se encuentren en segunda situación de servicio activo; este plazo podrá prorrogarse, por el tiempo que las circunstancias aconsejen, para los de reserva y reserva territorial.

h) El personal a que hacen referencia los párrafos anteriores se clasificarán en tres grupos: